7,26,30

S. D. D. Anto. Quiquer [illegible]

[illegible] Juzgado de Magdalena [illegible]

D. ilus.mo S.r y [illegible]

mi aprecio. [illegible]

[illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible]sta. de las consul-

[illegible] hai el favor de

[illegible] q. me exigen, [illegible]

[illegible] muy son buenos q.

[illegible] encargo [illegible]

[illegible] primero [illegible]

correr las [illegible]

del [illegible] en la [illegible]

pues el curato, no las man

do aqui correr, p.r no

q. caió de mi pertenen

cia en su curato, p.r lo

q. presumo no ser pre

ciso.

Y mande V. seg.o de mi

(30)

CTDO
CAJ. 4
DOC. 1580
FOL. 1